

RESOLUCIÓN No. 0334 DE 2024

(29 JUN 2024)

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION No. 0328 DEL 27 DE JUNIO DE 2024, QUE DECLARAN ADMINISTRATIVAMENTE COMO DIA HABIL PARA EFECTOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES y PUBLICACIONES DE ESTUDIOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PROVISION TRANSITORIA DE CARGOS DE CARRERA MEDIANTE ENCARGO, EL LUNES 01 DE JULIO DEL 2024.

EL GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y estatutarias establecidas en el Acuerdo No.02 de 2.004 y en el Decreto No.20241000000875 de marzo 26 del 2.024 y Acta de Posesión No.37 del 26 de marzo del 2024, expedidos por la Alcaldía Municipal de Popayán, con efectos fiscales a partir del 01 de abril del 2024.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que: *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones"*.

Que mediante resolución número 0328 de 27 de junio de 2024 se declaró el día lunes 01 de Julio de 2024 que corresponde a día festivo, como día hábil para efectos precontractuales contractuales y publicación de estudios de cumplimiento de requisitos para provisión transitoria de cargos de carrera mediante encargo.

Que la administración ha considerado que las situaciones que propiciaron estos eventos han sido superadas, razón por la cual no encuentra justificación para mantener como día hábil el día lunes 01 de julio que es día festivo como día hábil.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Revocar en todas sus partes la resolución número 0328 de 27 de junio de 2024, por medio de la cual se declaró el día lunes 01 de Julio de 2024 que corresponde a día festivo, como día hábil.

Dirección: Carrera 6 # 10N - 142 Popayán - Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: 302-3766393

www.hospitalsanjose.gov.co

 HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ ENTIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAUCA EN ALIANZA POR UNA ATENCIÓN DIGNA E INTEGRAL NIT. 891.580.002-5	GERENCIA	FO-ARH-01
		Versión: 05
		Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No. 0334 DE 2024

(29 JUN 2024)

ARTICULO SEGUNDO: El contenido del presente acto administrativo se dará a conocer al público y a los servidores públicos del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., a través de la página web de la institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Popayán, 29 JUN 2024


JUAN CARLOS ARTEAGA CIFUENTES
GERENTE E.S.E.

Revisó: Juan Francisco Mora Obando – Subgerente Administrativo y Financiero Gr.1. HUSJ
Proyectó: Adriana Mejía Agredo – Afiliada Participe Sintraoempuh - Gestión Talento Humano HUSJ
Archivo: 110.25 – según T.R.D. (Carpeta Resoluciones)



Dirección: Carrera 6 # 10N – 142 Popayán – Cauca

Email: gerencia@hospitalsanjose.gov.co

Líneas de atención: 302-3766393

www.hospitalsanjose.gov.co